

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL  
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

**EDICTO N° 367 - 25**

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



HACE SABER:

Que en la acción propuesta por Gustavo Ortega Tuñon vs Corporación La Prensa,S.A. que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: UNA PROVIDENCIA cuya parte pertinente dice: **“REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025).** En vista del oficio suscrito por la señora Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo a lo que establece el artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza a la parte demandada, para que comparezca a hacer valer sus derechos ante aquella Sala, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la notificación de esta providencia. Notifíquese, **Larissa Rodríguez Pérez**, Magistrada Sustanciadora ; (fdo.) **Lic. Cindy Carreño R.**, Secretaria Judicial Ad-hoc”.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 30 de junio de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy \_\_\_\_\_ del mes julio de dos mil veinticinco (2025) a las \_\_\_\_\_ de la mañana.

LA SECRETARIA

---